

2005 03 11 PM 12:00

RECIBIDO

Señor.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

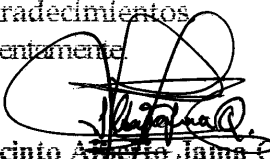
JACINTO ALBERTO JAMA QUINTERO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ATION)**, ante usted muy comedidamente expongo y solicito.

Cúmplenle a informarle que se ha realizado la siguiente transferencia de Particiones de la Compañía que represento: La señora **Maria Sandra Arteaga Mendoza**, con cédula de ciudadanía número **091454875-5**, propietaria de 80 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, numeradas desde las 721-800. Contendida en el Certificado número 05, transfirió sus Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor **Luis Adolfo García Paredes**, con cédula de ciudadanía número **180127069-3**, así como consta en la Escritura Pública de Cesión de Derechos de Participaciones Otorgada ante el Notario Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 16 de Febrero del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 4 de Marzo del año 2005, que se junta a la presente petición como documento habilitante.

Por tal razón solicito a usted que se sirva registrar dichas transferencias.

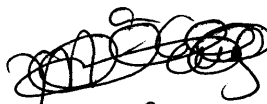
Por la atención que se sirva prestar al presente anticipo mis eternos agradecimientos.

Atentamente,


Jacinto Alberto Jama Quintero
Gerente General



Nicolas



Moriz II

117764
Nico



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
DERECHOS DE PARTICIPACIONES
SOCIALES: QUE HACE LA SEÑORA
MARIA SANDRA ARTEAGA
MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR
LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de Febrero dos mil Cinco, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte La señora MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva; y, por otra parte el señor LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, a la que proceden de una manera libre y espontánea, para que les autoricen me presentan la minuta que dice así SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA, quien comparece por sus propios derechos y se la podrá llamar "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA".- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- La cedente

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

es socia de la Compañía E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION), y es propietaria de Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, y numeradas desde las setecientas veintiuno hasta las Ochocientas (721-800), certificado de Aportación cero Cinco. La Compañía E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION), se constituyo mediante Escritura Pública ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día Tres de Diciembre del año dos mil Cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución numero cero Cuatro - G - U - CERO CERO CERO SEIS NUEVE OCHO SEIS, e inscrita en el Registro mercantil de fojas Nueve cientos Cuarenta a nueve cientos cincuenta y siete, numero cincuenta y cuatro del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada y anotado bajo el numero treinta y siete mil trescientos setenta del Repertorio, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la sala del despacho bajo el numero setecientos noventa y cuatro, de fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil Cuatro.-

TERCERA:- CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos la Cedente MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA, por medio del presente instrumento tiene a bien ceder como en efecto cede y transfiere todos los derechos que tiene sobre las Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y numeradas desde las Setecientas veintiuno hasta las Ochocientas (721-800), certificado de Aportación numero cero Cinco, el precio en que se transfiere es de OCHENTA DÓLARES NORTE AMERICANOS, que tiene en la Compañía E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION

Guayaquil 27 de Enero del año dos mil Cinco.

Señor.
Notario del Cantón Guayaquil.
Ciudad.



De mis consideraciones:

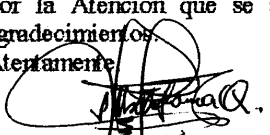
Jacinto Alberto Jama Quintero, Gerente General y representante legal de la Compañía E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION), ante usted muy comedidamente le solicito lo siguiente:

Es el caso señor Notario que mediante Junta General Extraordinaria de Socios Celebrada el 27 de Enero del presente año, se procedió aceptar mediante votación en forma unánime la transferencia de Participaciones del Socio señora Maria Sandra Arteaga Mendoza, el 100% de las participaciones sociales de su propiedad, esto es OCHENTA Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, numeradas 721 hasta las 800, contenidas en el Certificado numero 05 a favor del señor Luis Adolfo García Paredes.

Por lo cual solicito que se sirva aceptar y a realizar la Escritura Correspondiente de Cesión de Derechos de Participaciones, y su debida anotación marginal de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que represento.

Por la Atención que se sirva dar a la presente anticipo mis eternos agradecimientos.

Atentamente


Jacinto Alberto Jama Quintero
Gerente General

Dr. Piero Ayala Viquez
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA ECUATORIANA
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA-NDA 18012706233
 PAREDES LOIS ABULFI
 ENTAB 1.957
 UNGUERAHUA/BANOS/BANOS
 01 005 00027
 UNGUERAHUA/BANOS
 57

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA MARINO DE GUERRA
 EVIS E. GARCIA
 MARIA JUDITH E. PAREDES
 GUAYAQUIL 11-07-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1898476



CIUDADANIA 091454875-5
 ARTEAGA MENDOZA MARIA SANDRA
 14 MARZO 1.970
 MANABITOSAGUA/TOSAGUA
 01 110 00110
 MANABITOSAGUA/TOSAGUA
 84

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RONULO ARTEAGA
 MARTHA MENDOZA
 GUAYAQUIL 11-07-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1016782



Dr. Piero
 NOTARIO
 CANTON



CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

Guayaquil



El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

Dr. Fernando Fiallos Solos

certifica que

Arteaga Mendez Hana Bonder

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 091454875,5 no sufragó en las elecciones del 17 de octubre por estar enferma esta certificación vale para cualquier trámite público y privado durante 60 días desde la presente fecha



12/enero/2004

CIUDAD Y FECHA

ESTE DOCUMENTO DEBE VALER POR 60 DIAS

VALIDA PARA EL INTERESADO

IMP-LGM

Dr. Piero Ayant Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONITAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

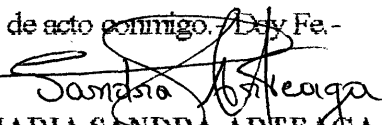
1601210693
CÉDULA

CARLA PAREDES LOIS
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL
CANTON

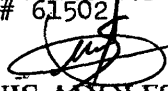
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS MONTE
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECURITY ACTION), , a favor del señor LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES, autorizándole para que a su nombre solicite y obtenga del Registro Mercantil y de la Superintendencia de Compañía el traspaso, o cualquier otro contrato que fuere factible al respecto. Ya que para dicha transferencia fue aprobada por los Socios de la Compañía E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION),, mediante Acta de La Junta General de Socios Celebrada el día veintisiete de Enero del dos mil Cinco, y se otorgo un certificado que da cumplimiento dicha aceptación, firmado y rubricado por el Gerente General y secretario de la Junta, documento que se agrega a esta escritura como habilitante.- CUARTA:- La cedente por su parte declaran que no tendrán nada que reclamar en lo posterior al cesionario.- QUINTA:- GASTOS.- Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura son de cuenta del cesionario.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas que se necesitan para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. (Firmado) Abogada Jorge Luis Obando Gamarra. Registro número diez mil quinientos noventa y uno. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica para que surta sus efectos legales. Leída que les fue el presente escritura de principio a fin por mi el Notario, en unidad de acto conmigo. Doy Fe.-


Sra. MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA

C. C. # 091454875-5
C. V. # 61502


Sr. LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES

C. C. # 180127069-3
C. V. # 4132




Dr. Piero Aycañ Tineo
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo en la Ciudad de
Guayaquil, el mismo dia de su fecha y su Celebración.- De todo lo
cual Doy Fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION), celebrado ante mí, el tres de Diciembre del dos mil cuatro, tomo nota la CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES, cuyos testimonios antecedem Guayaquil, veintitrés de Febrero del dos mil cinco.-



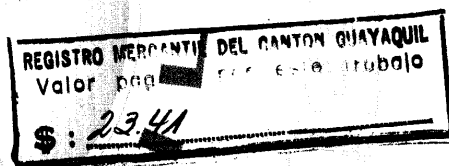
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **MARIA SANDRA ARTEAGA MENDOZA**, cede y transfiere **(80) ochenta** participaciones de un dólar cada una de ellas a favor de **LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES**; que posee dentro del capital social de la compañía **E.I.P.S.A. CIA. LTDA. (INTERNATIONAL ENTERPRISE OF PROTECTION SECURITY ACTION)**, de fojas **22.737** a **22.745**, número **4.020** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **7.389** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja **942** del **Registro Vigilancia y Seguridad Privada del 2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Marzo del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 150731
LEGAL: MONICA ALVARO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 